

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1313 Aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 18 de marzo de 2022, se ha aprobado la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La anterior aprobación, que tiene carácter provisional, se somete a exposición pública, por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente (en el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena-Edificio Administrativo CI San Miguel 8, Planta Baja Derecha), en horario de 09.00 a 14.00 horas, y en el enlace web https://www.cartagena.es/plantillas/13.asp?pt_idpag=955) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que transcurrido el indicado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Cartagena, 18 de marzo de 2022.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.